



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES

Análisis económico del declive del imperio español

Autor: Luis Azuara Fernández
Director: Alberto Colino Fernández

Madrid
Marzo de 2015

Luis
Azura
Fernández

Análisis económico del declive del imperio español



ÍNDICE DE CONTENIDOS

Resumen	4
Palabras clave	4
Abstract	5
Key words	5
1 INTRODUCCIÓN	6
1.1 Objetivo	6
1.2 Metodología.....	7
2 ESPAÑA EN ÉPOCA DE LOS AUSTRIAS MAYORES (1516-1598)	10
2.1 Análisis económico	10
2.1.1 Hacienda Real	11
2.1.2 Precios y crédito	13
2.1.3 Impuestos.....	15
2.1.4 Sectores productivos: agrario, artesanal, comercial, financiero.....	17
2.2 Análisis sociológico: Los tres estamentos de la sociedad española.....	21
2.2.1 Nobleza.....	22
2.2.2 Clero	23
2.2.3 Pueblo.....	25
3 LA CRISIS CON LOS AUSTRIAS MENORES (1598-1700)	29
3.1 Crisis económicas	30
3.1.1 Crisis demográficas.....	30
3.1.2 Crisis rural y artesana	32
3.1.3 Crisis comercial.....	34
3.1.4 Crisis social	36
3.2 La inflación del siglo XVII.....	37
4 CONCLUSIONES.....	40
BIBLIOGRAFÍA	43

Resumen

Este trabajo trata de averiguar cuáles fueron las causas del declive del imperio español, así como quienes pudieron ser los culpables del mismo. Para ello se tratará de llevar a cabo un análisis económico, político y sociológico de España en la época de los Austrias, sirviéndose de textos económicos, políticos y también de literatura de la época con el objetivo de conocer mejor cuales fueron las causas de la crisis de la que había sido la principal fuerza europea durante dos siglos.

Palabras clave

Carlos I, Felipe II, crisis, imperio, América.

Abstract

This work attempts to decipher which were the causes of the fall of Spanish empire, as well as to identify its culprits. Therefore, an economic, political and sociological analysis of Spain during the Habsburg reign is to be conducted, using extracts from economic and political texts, as well as the literature of that era. The main objective of the analysis is to recognize and understand thoroughly which were the causes of the crisis that isolated which was the most important European civilization during two centuries.

Key words

Carlos I, Felipe II, crisis, empire, America.

1 INTRODUCCIÓN

1.1 Objetivo

El propósito general del presente trabajo lo constituye el estudio económico del declive del imperio español que tuvo lugar en el siglo XVII plasmado en las pérdidas territoriales que tuvieron lugar para España tras la firma de la Paz de Utrecht de 1713. Para ello se llevará a cabo un análisis de las posibles causas que pudieron llevar al mismo, así como de quienes pudieron ser los culpables de esta caída que trajo como consecuencia el fin de la mayor etapa hegemónica de España a nivel europeo y mundial, con un dominio territorial jamás registrado anteriormente merced a las conquistas llevadas a cabo por los ejércitos españoles en el recién descubierto continente de América y el dominio de territorios europeos en Italia y el centro de Europa principalmente, así como Portugal durante fases puntuales. De este modo, con este trabajo se pretende profundizar un poco más en una época apasionante de la historia de nuestro país en la que pasamos de ser el principal dominador de la escena mundial a ser un país empobrecido que veía como se desvanecía su anterior esplendor.

El principal objetivo del trabajo es hacer ver al lector la tremenda importancia que tiene la economía en el desarrollo de las naciones y de la historia, hasta el punto de que la misma es capaz de cambiar el mundo, los valores y las ideas de la sociedad global, elevando a determinados países a la categoría de país hegemónico e influyendo de este modo en el resto de los países del mundo.

Tradicionalmente se han visto las causas del declive del imperio español en los tópicos de la forma de ser de los españoles, así como en la “Leyenda Negra” de la propaganda antiespañola, pero si se lleva a cabo un análisis en profundidad de la cuestión podemos ver que las causas son más comunes a la de otros imperios que han entrado en declive o crisis a lo largo de toda la historia de la humanidad. (Acemoglu y Robinson, 2012)

Por eso, y partiendo de la finalidad del presente trabajo, nos centraremos en los aspectos económicos que llevan al declive del imperio, para así poder sacar conclusiones sobre la importancia de la economía en el mantenimiento de los sistemas políticos y sociales de cada época, y ver posibles similitudes con la situación actual de crisis, con la idea de poder aplicar estos conocimientos derivados de la experiencia en la situación que vivimos hoy.

1.2 Metodología

Al tratarse de un tema eminentemente histórico y al tratarse además de una época tan significativa dentro de la extensa historia de España, nos encontramos ante un tema ya muy estudiado. La idea está en centrar este amplio análisis con la idea de focalizarlo en la medida de lo posible en el aspecto económico, tanto en la gestión económica de los años de bonanza, entendiendo este tiempo como el antecedente de la decadencia que años más tarde llegaría, como en el desarrollo de la crisis del siglo XVII y cuáles fueron las medidas tomadas por los protagonistas de estos tiempos, con la idea de hacer un análisis crítico de la gestión.

Para tratar de cumplir el objetivo propuesto se llevará a cabo un análisis económico, político y sociológico de España en la época de los Austrias, sirviéndose de textos económicos, políticos y también de literatura de la época con el objetivo de conocer mejor cuales fueron las causas de la crisis de la que había sido la principal fuerza europea durante dos siglos.

No cabe duda que la decadencia del Imperio Español fue un proceso paulatino, que se gestó a lo largo de varios siglos y reinados, especialmente a partir de Felipe III. Y es también comúnmente aceptado que la decadencia se reflejó en todos los ámbitos sociales y económicos. Hablamos de las necesidades económicas sufridas por gran parte de la población debido a la diferencia de clases, de la represión por motivos religiosos con la expulsión de moriscos y judíos, del descenso demográfico, de las pérdidas tanto económicas como humanas derivadas de las continuas guerras y de las enfermedades como la peste, como aspectos negativos de la época y que considerados de forma conjunta pudieron llevar al declive del imperio español. Como puede observarse en un primer vistazo, las causas apuntadas son numerosas y variadas, por lo que el estudio tratará de englobar todos los aspectos de lo que se puede denominar crisis económica en un sentido amplio.

Se trata además de un periodo que ha marcado profundamente a un continente entero como es América y más concretamente América Latina, que comparte lengua y muchos aspectos culturales debido a la colonización llevada a cabo en esta época por la corona de España. Por esta razón y por la importancia que tiene América en esta etapa de la historia de nuestro país, además de por ser un fiel reflejo de los problemas del

imperio en Europa, el continente americano se convertirá en un tema recurrente a lo largo de estas líneas.

Tratándose de una investigación teórica el método a seguir será principalmente el de revisión de literatura. Para ello utilizaremos como fuentes principales los estudios más importantes que hay sobre el tema, tanto de épocas pasadas como más actuales.

Llama especialmente la atención que este periodo caracterizado por una aguda crisis en lo político, lo económico y lo social coincida en el tiempo con la época de mayor plenitud de la cultura española, hasta el punto de ser conocido este siglo XVII como el Siglo de Oro Español. Es precisamente por esta coincidencia en el tiempo por lo que vamos a emplear a la hora de realizar el trabajo también citas de algunos autores de la época como Luis de Góngora, Francisco de Quevedo o Miguel de Cervantes, con el objetivo de que sus líneas nos trasladen como era aquella sociedad y como era aquel imperio que agonizaba. La idea de emplear la literatura para los fines ya citados se basa en buscar una nueva fuente argumentativa que le dé más frescura al trabajo a la vez que aporte un elemento diferencial de otros trabajos ya hechos sobre la materia. Es importante hacer llegar la historia a la gente y por ello hay que apoyarse de cuantos medios estén a nuestro alcance para conseguir este objetivo.

En cuanto a su estructura, el trabajo comienza con una pequeña introducción en la que se justifica el tema elegido y se explica la metodología del mismo, para posteriormente arrancar con un análisis de la España de los Austrias mayores (Carlos I y Felipe II).

Este análisis se hace con el objeto de explicar de dónde venía España y como era el imperio en sus fases de máximo esplendor en lo político. Para ello se llevará a cabo un análisis económico sobre la Hacienda Real, los precios y el crédito, los impuestos y los distintos sectores productivos; y un análisis sociológico tomando como referencia los tres estamentos de la sociedad de aquella época, es decir, nobleza, clero y pueblo.

Una vez finalizada esta primera parte, el trabajo se adentra en la crisis de los Austrias menores (Felipe III, Felipe IV y Carlos II) con un análisis de las distintas crisis en las que se engloba la misma. Hablamos de las crisis demográfica, rural y artesana, comercial, social y de inflación. En esta segunda parte, a diferencia de la etapa correspondiente a la España de los Austrias mayores, el imperio empieza a dar señales

importantes de colapso, que a pesar de no llevar aparejada la pérdida efectiva de grandes territorios, muestran el inicio del declive que más tarde se haría evidente.

El escrito finaliza con una conclusión en el que se tratará de sintetizar cuales son las ideas básicas y cuáles son las lecciones que podemos obtener del análisis de este periodo de la historia de nuestro país.

2 ESPAÑA EN ÉPOCA DE LOS AUSTRIAS MAYORES (1516-1598)

Tal vez la primera reflexión que debería hacerse siempre que se pretende hacer un estudio de esta época de la historia de nuestro país tiene que ver con la especial situación política que se vivía en España en este momento. Se trata de la situación creada tras la unión personal de las coronas de Castilla y Aragón que tuvo lugar tras el matrimonio de Fernando e Isabel, por la cual ambos reinos quedaron constituidos en una especie de federación con sus propias instituciones e incluso separados por la existencia de fronteras y aduanas, rechazando la idea de formar una nación común. El historiador Hernando del Pulgar nos habla de cómo en un Consejo Real de 1479 se plantea el designar a los Reyes Católicos como Reyes de España, si bien finalmente, esta titulación fue descartada. Si bien, a pesar de esto no se puede tener ninguna duda de que esta unión supone el germen de lo que hoy es España, que hasta finales de la Edad Media no fue este no fue más que un término de carácter geográfico. De esta manera, Castilla, Aragón y Navarra acabaron conformando España, pero hasta épocas más recientes en el tiempo siguieron siendo reinos separados que eran gobernados por el mismo monarca, siendo Carlos I el primer rey en reunir en su persona todos estos reinos. Como apunta Ruiz-Domènec (2009) España es algo que existe desde mucho tiempo antes de la Constitución de 1812 surgida en las Cortes de Cádiz.

Hablar de España en esta época supone hablar de Castilla y Aragón, sin embargo, ambos reinos no eran iguales en cuanto a su importancia y en cuanto a su aportación al conjunto de la corona. En este sentido, cabe destacar la mayor importancia de Castilla frente a Aragón. Entre las razones que existen para apoyar esta preponderancia de Castilla se podrían citar su mayor extensión geográfica, su mayor población y su mayor contribución a las arcas reales. Todo esto provocó que desde el punto de vista de los fondos disponibles, los recursos humanos y la organización, Castilla fuera la herencia más valiosa recibida por Carlos I (Maltby, 2011).

2.1 Análisis económico

A la hora de llevar a cabo un análisis económico se antoja necesario seguir un *iter* en el que aparecen como elementos imprescindibles política monetaria, política fiscal y política de producción entre otros. Para cumplir con esta premisa, se llevará a cabo en primer lugar un estudio de la política monetaria para el cual se tratará de ver el efecto sobre la moneda, los precios y el crédito. En segundo lugar, el estudio de la

política fiscal tendrá como objeto los impuestos de la época y en último lugar se llevará a cabo un análisis de la política de producción basándose en sectores productivos como el agrario, el artesanal, el comercial o el financiero.

2.1.1 *Hacienda Real*

El siglo XVI español constituye una brillante etapa dentro de la era del llamado capitalismo mercantil caracterizada de una manera especial por la ampliación del espacio físico soberano. La expansión geográfica no fue únicamente una conquista del espacio sino que creó un mercado, una sociedad consumidora y supuso la llegada a Europa de unos productos hasta ese momento inexistentes. Uno de estos productos llegados al Viejo Continente con el descubrimiento y explotación de América fueron los metales preciosos, que si bien ya existían previamente, principalmente procedentes de África, se vieron incrementados en su número y calidad de tal manera que constituyeron un fenómeno de tremenda importancia para el mercado monetario.

En este momento de la historia, coincidente con la expansión de este mercantilismo por toda Europa, el concepto de riqueza se encontraba íntimamente ligado con la posesión de metales preciosos, dejando en un segundo lugar residual la obtención de riqueza derivada del trabajo. Esta circunstancia ha sido vista a lo largo de los años como una de las principales causas del declive económico español de estos tiempos.

Cuando se habla de moneda, se hace necesario hacer un apunte por breve que este sea sobre la moneda de cuenta, que en este caso, era el maravedí. Las monedas de cuenta resultaban absolutamente imprescindibles en esta época tan convulsa, en la cual el oro y la plata sufrían constantes fluctuaciones tanto en su producción como en su circulación. La historia de la moneda en este sentido se remonta a las dificultades existentes en Castilla en el siglo XV durante el cual el trueque estaba cobrando la fuerza con la que contaba en la Edad Media. Para intentar combatir esto, los Reyes Católicos lanzaron en 1497 un documento que marcaría por largos años el orden monetario castellano con la acuñación de una nueva moneda, el “excelente de la granada”. Esta nueva moneda fue elaborada siguiendo el modelo del ducado veneciano, cuyo nombre tomaría más tarde, y tenía un cambio igual a 375 maravedíes o 11 reales, moneda de plata de la época. Años más tarde, en 1537, esta moneda fue sustituida por el escudo con la idea de homogeneizar la moneda española en cuanto a su peso y pureza con las

monedas europeas del momento, pasando a ser el ducado moneda de cuenta. (Hernández, 2014).

Sin lugar a dudas, la característica más importante de este sistema monetario se encuentra en su durabilidad, con pocas variaciones de valor de las monedas de oro y plata, configurando por tanto un medio monetario muy sano en el que la vida económica pudo desenvolverse de manera correcta. Si bien este sistema databa de la época de los Reyes Católicos, hay que culpar tanto a Carlos I como a Felipe II de la buena salud de la Hacienda Real, debida en parte a sus acertadas políticas poco intervencionistas en este sentido. Sin embargo, con el paso del tiempo, la masiva llegada de tesoros del Nuevo Mundo y el monopolio sobre estos que ejerció la corona, produjeron una serie de desequilibrios que impidieron continuar con esta estabilidad que producía tantos beneficios para la economía.

Hacia mediados del siglo XVI, Castilla presumía de la buena salud de su Hacienda por la abundancia de metales preciosos y la excelente calidad de sus monedas, sin embargo al acabar el siglo, la situación había dado un giro drástico. Lo que había sucedido era que el metal y las monedas habían desaparecido. En el interior se produjo un masivo atesoramiento por parte de todos los grupos sociales, los cuales guardaban este oro y plata como auténticos tesoros que se transmitían de generación en generación. Además de esto, la moneda también se iba al exterior a través de los pagos que la corona se veía obligada a realizar en el extranjero. En 1594 calculaba la Hacienda Real que unos seis millones de ducados al año salían de Castilla.

Toda esta situación llevó a que a principios del siglo XVII la situación fuera muy parecida a la descrita para el siglo XV, en la cual el trueque era un elemento cotidiano de la vida económica en España debido a la desconfianza en la moneda.

Luis de Góngora en su poema “Dineros son calidad” habla del poder del dinero en esta época, que todo lo puede, puntualizando que el dinero puede proporcionar títulos nobiliarios, realeza y hacer caballeros. Este poema escrito en 1601 se puede situar en este último momento de buena salud monetaria de la Hacienda Real.

“Cruzados hacen cruzados,
Escudos pintan escudos,
Y tahúres muy desnudos,
Con dados ganan condados,
Ducados dejan ducados
Y coronas Majestad,
¡Verdad!

2.1.2 Precios y crédito

Prosiguiendo con este estudio de la política monetaria, el siguiente paso a dar tiene que ver con el estudio de los precios de los productos de la época y de la salud del crédito.

Los precios en España sufrieron en el siglo XVI un notable incremento, sobre todo en productos como la lana y el cereal, como resultado de la ya comentada llegada de oro y plata desde América y la galopante deuda del Estado. Este proceso inflacionista presente tanto aquí como al otro lado de los Pirineos ha pasado a la historia con el nombre de revolución de precios (Lynch, 2000).

Si se trata de definir cuál es el aspecto más llamativo de la política macroeconómica de los Austrias mayores, seguramente hablaríamos del galopante gasto público necesario para financiar las constantes guerras en todo el continente, así como la idea imperial de Carlos V. Este gasto público superaba en la mayoría de los años los ingresos conjuntos de todos los territorios integrantes de la corona, por lo que España en esta época dependía enormemente del crédito. Este crédito estaba presente tanto en el ámbito de lo privado, con figuras como las obligaciones, los censos y las letras de cambio, como en el ámbito de lo público con los juros. Sin duda, el apalancamiento en que se encontraba España en esta época era considerable con la incertidumbre que esto siempre conlleva.

Sin lugar a dudas, el recurso más utilizado en la época lo constituyen las obligaciones, entendiendo estas como aquellos instrumentos firmados ante notario mediante los cuales el individuo que tenía dinero, cereal o algún otro producto, se convertía en acreedor de otro, que pasaba a ser deudor a cambio de una contraprestación. Se trataban de pequeños créditos al consumo sin mucho peso específico dentro del global de la economía pero de mucha importancia para muchos ciudadanos de la época.

En cuanto a los censos, se trataban de préstamos a largo plazo, mediante los cuales un individuo ponía una cierta cantidad de dinero a disposición de otro a cambio de una renta anual con respecto al principal, cuya cuantía estaba previamente fijada por la ley (un 7,14% entre 1534 y 1608). Para perfeccionar el crédito, era necesario asimismo que el deudor constituyera hipoteca sobre sus bienes, con la idea de garantizar el cumplimiento de la obligación. Estos censos tornaron en instrumentos básicos para la buena salud de la agricultura del momento, sin embargo, con el paso de los años su naturaleza se desvirtuó pasando a financiar empresas de dudosa rentabilidad.

Los juros constituían un instrumento de deuda pública, mediante la cual un individuo entregaba dinero a la corona a cambio de un documento en el cual se le autorizaba a cobrar una serie de impuestos hasta la cantidad prefijada. El recurso al crédito interno se convirtió en imprescindible para la corona para solucionar momentos puntuales de crisis como el que se produjo en 1557 cuando Felipe II decretó la bancarrota con la suspensión del pago de los asientos. En este momento, todavía estaban pendientes de pago 12 millones de ducados, sin embargo, Felipe II renegoció la deuda, ofreciendo a sus acreedores estos juros a unos intereses cercanos al 7%. Sin embargo, Castilla vio como, poco a poco, el dinero necesario para el buen desarrollo de las actividades productivas, se destinaba a pagar los intereses derivados de todos estos créditos.

En el ámbito puramente externo, los gastos de la corona en esta época parecían no dejar de crecer. Por un lado, las continuas guerras con Francia y con los turcos, la inacabable lucha contra la herejía y las revueltas en los Países Bajos, hicieron prácticamente imposible desarrollar una política de austeridad. Todos estos gastos eran financiados mayormente por Castilla, base financiera de la política de Carlos I, en la cual la presión fiscal era altísima. Pero además del dinero recaudado por los impuestos, del que se hablará en el próximo apartado, las arcas reales eran abastecidas por el crédito externo.

Como apunta Carande (1943) en su libro “Carlos V y sus banqueros”, la mayor parte de estos préstamos externos provenían de familias alemanas como los Fugger y los Welser, y en mayor medida, de entidades italianas, como la familia genovesa de los Doria. Estos prestatarios eran conscientes de las grandes posibilidades de bancarrota que podían darse por parte de la Hacienda Real, sin embargo, sus negocios continuaban

siendo rentables y además recibían enormes prerrogativas por sus servicios, por lo que el negocio se hacía más atractivo.

Todo esto deja un panorama desalentador en el que se puede ver como todo el dinero que se generaba en el país, ya fuera debido a la recaudación de impuestos o del dinero procedente de América, salía inmediatamente al exterior con el objeto de pagar los intereses de los créditos concedidos por estas grandes familias europeas. Como apunta Maltby (2011) el sistema financiero que Carlos V legó a sus sucesores en España fue la parte más dañina de su herencia. Esta “fuga de dinero” era conocida por todos, siendo objeto de crítica, como se puede ver en estas líneas de Francisco de Quevedo de su poema “Poderoso caballero es don Dinero” escrito en el año 1603, en las cuales habla de dónde provenía el oro, América, y su posterior destino, Génova, en clara referencia a estos banqueros extranjeros, tan determinantes dentro de la política económica del siglo XVI.

“Nace en las Indias honrado,
Donde el mundo le acompaña;
Viene a morir en España,
Y es en Génova enterrado.
Y pues quien le trae al lado
Es hermoso, aunque sea fiero,
Poderoso caballero
Es don Dinero.”

2.1.3 Impuestos

Se dice que la construcción del estado moderno en España fue obra de los Reyes Católicos, no solo por la unión de las coronas de Castilla y Aragón o por el fin de la Reconquista, sino entre otras muchas razones, por la formación de un sistema fiscal necesario para afrontar los gastos públicos que en este momento todo Estado empezaba a asumir. Los recursos obtenidos a través de los tributos podían ser ordinarios, como el impuesto de la alcabala, o extraordinarios, como los procedentes de los servicios.

En primer lugar, la alcabala se trataba de un impuesto que gravaba el volumen de ventas al 10% del valor de la transacción. Establecido por Alfonso XI en 1340 con el propósito de recaudar dinero para llevar a efecto la conquista de Algeciras, plaza importante dentro de la España musulmana, constituía el principal recurso con el que de forma ordinaria contaba la corona, a pesar de los enormes costes que suponía el cobro

de impuestos en esta época. Quizás debido a ello, los monarcas aceptaron emplear el sistema de encabezamiento, por el cual las ciudades se comprometían a pagar una cantidad fija a la corona a cambio de adquirir el derecho al cobro de impuestos en una determinada zona geográfica. Esto en realidad suponía una congelación de los impuestos, lo que supuso un crecimiento en sectores clave para la economía, debido a que mientras que la productividad de estos no paraba de crecer, la presión fiscal soportada se mantenía más o menos estable. Carlos I intentó eliminar este sistema de encabezamiento para de este modo recuperar el poder perdido por la corona en un campo tan importante como el tributario, sin embargo, el emperador no consiguió su objetivo, dejando de este modo patente el poder de las ciudades en materia fiscal. En los acuerdos entre el monarca y las ciudades se impusieron restricciones sobre el monto recaudatorio de los sucesivos años, incrementándose los mismos tan solo un 13,9% entre 1516 y 1555, lo que si se tiene en cuenta el incremento de precios sufrido en este periodo, suponía una pérdida neta del 30% para la Hacienda Real.

Sin embargo, lo que la corona dejaba de recaudar por la alcabala, venía a ser sustituido por otros impuestos de carácter extraordinario como eran los servicios. Este, a diferencia de la alcabala, era un impuesto personal y directo, que afectaba en mayor medida a las zonas rurales. Debido a su carácter de extraordinario, los servicios eran aprobados por las cortes, las cuales no pararon de hacer ascender su cuantía ya que tampoco se veían muy afectadas por estas subidas por la importancia de las ciudades en las mismas. Estas continuas subidas en el monto recaudado por los servicios fueron vistas como una de las causas que explican el éxodo rural hacia las ciudades que tuvo lugar en estos años.

Si se analizan los datos en conjunto, se puede ver cómo el contribuyente castellano no se vio asfixiado en exceso por la presión fiscal derivada de la política imperial de Carlos I. Sin lugar a dudas como se puede ver incluso hoy en día, la fiscalidad está muy relacionada con el devenir de un país, sin embargo, conseguir el equilibrio correcto entre ambos factores ha sido siempre una tarea tremendamente complicada. De este modo, Felipe II apostó por una política fiscal muy agresiva con la idea de tratar de salir de la situación en la que se encontraba la Hacienda española que vio como en 40 años se declaraba hasta en tres ocasiones en bancarrota, la ya comentada de 1557 y las de 1575 y 1597.

De este modo y espoleado por el desastre de la Armada Invencible en 1588, Felipe II llevó a cabo una serie de medidas con la idea de aumentar la potencia recaudatoria del Estado, entre las cuales sobresale el establecimiento de un nuevo impuesto llamado millones. El nuevo tributo, concedido por las Cortes de Madrid a Felipe II, tenía como objetivo hacer llegar a la corona ocho millones de ducados que debían recaudarse entre 1590 y 1596. La recaudación se llevó a cabo mediante el establecimiento de sisas sobre el consumo de productos básicos como el vino, el vinagre, el aceite, el jabón y la carne.

Como se puede ver, una vez analizado el sistema fiscal del siglo XVI, este se caracterizaba principalmente por su escasa estabilidad y por ir siempre un paso por detrás de la situación económica, lo que impedía llevar a cabo una política de ahorro por parte de las arcas del Estado. Además de esto, también cabe comentar a raíz de los versos de Francisco de Quevedo en su poema “Padre nuestro”, la desigualdad en cuanto a la presión fiscal existente entre las coronas de Castilla y de Aragón, siendo la primera la principal fuente de ingresos de los monarcas españoles.

“En Navarra y Aragón
no hay quien tribute ya un real;
Cataluña y Portugal
son de la misma opinión;
sólo Castilla y León
y el noble reino andaluz
llevan a cuestras la cruz.
Católica majestad,
ten de nosotros piedad,
pues no te sirven los otros
así como nosotros.”

2.1.4 Sectores productivos: agrario, artesanal, comercial, financiero

La agricultura constituía un sector vital para el desarrollo de la España del siglo XVI no solo por su función abastecedora de productos de primera necesidad, sino por ser la principal dedicación de la mayor parte de la población, de tal manera que un 90% de la población española de la época vivía de la misma. De hecho, la importancia de la agricultura es tal que sin un buen momento de salud de la misma, sería impensable el tremendo incremento demográfico que tuvo lugar, por el cual Castilla vio como su población crecía prácticamente un 50% en este siglo.

Este crecimiento de la producción agrícola tuvo lugar a pesar del ya comentado éxodo rural que hacía que cada vez menos personas trabajaran el campo. La agricultura del momento se centraba principalmente en la producción de aceite, vino y cereales, elemento este último básico para la producción de pan, el cual era el principal alimento de las clases bajas de la época. Entre las causas para explicar este apogeo de la agricultura presente hasta el último tercio de siglo, sobresale el aumento de la demanda, fruto del incremento demográfico ya comentado y de la expansión de mercados ocurrida por la conquista y colonización de nuevas tierras, principalmente América. Sin embargo, este crecimiento pudo haber sido aun mayor de no haber sido por el escaso desarrollo técnico y la falta de abonos que hacían que el rendimiento de la tierra no fuera el óptimo.

Ganadería y agricultura han sido vistas siempre como actividades complementarias lo que ha derivado en más de una ocasión en disputas entre agricultores y ganaderos por el uso de la tierra. En el momento en el que se pretende hablar de la ganadería castellana de la Edad Moderna es obligatorio hacer una referencia por breve que sea a una institución tan importante y poderosa como la Mesta. Esta institución, nacida en 1273, consistía en una serie de medidas legislativas y privilegios que trataban de potenciar la trashumancia del ganado por toda la Península en función de las estaciones del año y las condiciones meteorológicas. De esta manera, al comenzar el siglo XVI el número de cabezas de ganado trashumante era superior a los tres millones, sin embargo, es precisamente en este siglo en el cual la Mesta veía como perdía su poder en favor de la ganadería que circulaba en cortos radios y la ganadería estante.

La industria en este momento nada tiene que ver con la noción que hoy en día se tiene de la misma surgida tras la revolución industrial del siglo XVIII. Esta industria española producía bienes de baja calidad y contaba con procesos de producción todavía muy primitivos y rudimentarios por lo que muchos historiadores de la época se inclinaban más por utilizar el término artesanía. La industria española de la época se reducía a la producción de paños de lana en Segovia, Toledo, Ciudad Real o Palencia; sedas en Málaga y Granada; construcción naval en algunos puntos de la costa y a la producción de hierro en las Provincias Vascongadas. Sin embargo, el principal problema de la industria española se encontraba en el excesivo proteccionismo que impedía la competencia con productos del exterior de la que derivó un menor aumento de la

calidad de producción del que hubiera habido de haber existido una mayor libertad comercial. A pesar de los graves errores cometidos en el gobierno económico, la agricultura y la industria en general, los productos y manufacturas peninsulares transportadas a América dejaban habitualmente unos beneficios de más del 400% (Sempere, 1826), lo cual nos deja a las claras la importancia del comercio con América para el conjunto de la economía española de la época.

Si hablamos del comercio de la época sobresale una ciudad por encima del resto, Sevilla. Sin lugar a dudas, el comercio con América constituyó el principal motor de la economía de la época y la Casa de Contratación establecida en Sevilla, cuyo propósito era velar por el mantenimiento del monopolio comercial español con las Indias, se convirtió en una de las instituciones más poderosas de la época. Entre las razones para fijar en Sevilla la sede de esta institución se habla de su mejor comunicación terrestre, de su difícil acceso a invasiones de enemigos y al poco desarrollo que presentaban en este momento otras posibles ciudades candidatas como Huelva y Cádiz. El comercio indiano pasó por distintos periodos a lo largo de su historia, destacando las dos últimas décadas del siglo llamadas por la historiografía como la “fase de la plata” debido al descubrimiento de las minas de este metal en el Potosí. No obstante, a la hora de hablar de ciudades comerciales y del comercio con las Américas ha sido constante el lamento por parte de los historiadores acerca de la decisión de Felipe II de no fijar la capital de su reino en la esplendorosa Lisboa, ciudad abierta al mar y al comercio, en vez de fijarla en la céntrica y mal comunicada Madrid. Las repercusiones de esta decisión nunca serán conocidas pero es evidente que la decisión de Felipe II marcó de una manera muy notable el devenir de sus reinos (Muñoz, 2013).

Sin embargo, no todo el comercio de la época era transatlántico. En Europa, si bien no se registraba el volumen ni la calidad de las transacciones comerciales americanas, también se producían intercambios debidos principalmente a las mutuas insuficiencias de dos Estados, lo que producía el establecimiento de circuitos estables de ciertos productos. Castilla podía ofrecer a los países europeos los productos de su agricultura e industria ya citados y ahora también los productos traídos del Nuevo Mundo, pero sobre todo el principal producto exportado hacia Europa era la lana, mientras que al mismo tiempo recibía sobre todo textiles, objetos de metal, impresos, libros, papel, y trigo del Báltico. Además de este comercio con el norte de Europa, el comercio mediterráneo, también creció en esta etapa como así lo demuestran los

registros de los principales puertos del Mar Mediterráneo como Valencia, Barcelona o Génova que se nutrían principalmente de perfumes, sedas y especias de los puertos musulmanes y bizantinos.

En materia financiera, España se encontraba en una posición muy atrasada si se compara con otros países europeos como Inglaterra, Países Bajos o Suecia. Esto se puede ver por ejemplo en el dato de que el Banco de San Carlos, antecedente del Banco de España no fue creado hasta 1782, siglo y medio más tarde que sus principales homónimos europeos. Estos bancos centrales surgieron como mediadores financieros de los bancos privados, incorporando con el paso de los años otras responsabilidades como el de ser prestamistas de última instancia o como la de fijar la política monetaria del reino (Moreno, 2013).

En Castilla, surgen unas instituciones conocidas como “bancos de feria” que dejan a las claras la debilidad y la poca estabilidad de la banca en el siglo XVI. Estos bancos se caracterizaban por su carácter periódico puesto que eran entidades que se establecían en las principales ferias para satisfacer las necesidades de crédito o depósito de vendedores y compradores.

Sin embargo, la principal función de estos bancos en la España del siglo XVI tenían que ver con el cambio, tanto en su faceta principal de intercambio de divisas, como en lo relativo a las letras de cambio mediante las cuales se cobraban en una plaza distinta de la de origen lo obtenido en la misma para evitar el traslado del dinero y las mercancías. Además de esta función, los bancos privados realizaban servicios de depósito de oro y otros metales preciosos, muy al orden de las corrientes mercantilistas que defendían que el atesoramiento de los tesoros era la clave de la prosperidad de los países y los individuos.

En cuanto a las cuentas de la corona, está claro que el siglo XVI se trata de un siglo de grandes convulsiones para las mismas con la declaración hasta en tres ocasiones, en los años 1557, 1575 y 1597, de la bancarrota estatal. Los Reyes Católicos se instituyeron como unos monarcas ahorradores y prudentes en cuanto al gasto, justo lo contrario que su nieto, Carlos I, el cual legó a Felipe II una herencia financiera y contable con la que este tuvo que lidiar durante los más de 40 años de su reinado. En 1557 la situación era ya insostenible ya que el imperio estaba en quiebra. Por ello, Juana

de Austria, hermana de Felipe II, sugirió a su hermano que había que cortar de raíz con esta situación e instó a este a que decretara una pionera suspensión de pagos que permitió al rey poner en orden la situación, si bien como se ha comentado pocos años más tarde la misma situación se volvería a repetir (Van den Brule, 2013).

De cada una de estas bancarrotas se salía con una renegociación de la deuda y decretando la suspensión de pagos. Por ello, la confianza de los banqueros en la corona era cada vez menor hasta que, como cuenta Van den Brule (2013) aparece la figura de un banquero llamado Simón Ruiz, del que se dice que era un judío converso, el cual introduce un seguro para el caso de bancarrota de la corona por el cual todos los prestamistas asumirían de manera mancomunada las repercusiones de estos impagos.

2.2 Análisis sociológico: Los tres estamentos de la sociedad española

La sociedad española del siglo XVI se trata de una sociedad tremendamente estamental, con enormes diferencias entre cada una de las clases sociales existentes, aunque en general se trata de una sociedad que se mantiene estable durante todo este tiempo. Gracias al censo de 1591, del cual se hablará con detalle más adelante, se puede observar el distinto peso de cada uno de estos estamentos en los que se divide la población, a saber, nobleza, clero y pueblo. Con los datos en la mano, el clero representaba un 1% de la población, seguido de la nobleza que constituía el 10% aproximadamente y el pueblo que constituía más o menos al 90% restante. De estos datos, llama la atención el enorme peso de la sociedad privilegiada formada por clero y nobleza con respecto a la situación vivida en estos tiempos en otros países como Francia o Inglaterra. Sin embargo, siempre que se habla de la población en esta época, hay que hacerlo con el recelo derivado de la presencia de datos que muchas veces no dejan de ser meras estimaciones.

En cuanto al empleo de referencias literarias, en este punto llama la atención especialmente una obra “Lazarillo de Tormes”, obra anónima del siglo XVI. Esta obra considerada precursora de la novela picaresca lleva a cabo con un realismo sorprendente un análisis de la sociedad española del siglo XVI por lo que será citada a la hora de realizar el análisis sociológico de la España de la época.

2.2.1 Nobleza

Hasta épocas más recientes con la llegada de las declaraciones de derechos humanos y las constituciones, en todos los países del mundo se daba por hecho que no todos los hombres eran iguales en derechos y deberes. De este modo, la nobleza a lo largo de la Edad Media fue vista como un estamento especial y privilegiado que justificaba su gracia en la defensa y protección del pueblo al tener una función eminentemente militar y de gobierno, sin embargo, todo esto con el paso del tiempo se hacía cada vez menos creíble. Fueron los Reyes Católicos, como en otros muchos aspectos, los primeros en intentar reducir el peso de la nobleza que, debido a la debilidad de alguno de los reyes que les habían precedido en el trono de Castilla como Enrique IV, habían acumulado mucho poder en la corte. Los Reyes Católicos lo que buscaban era reducir el poder de la nobleza y colocarlo al servicio de la corona.

Los privilegios más visibles dentro del amplio abanico de los mismos con los que contaba la nobleza tienen que ver sobre todo con el orden fiscal y el judicial. Sin embargo, dentro de la nobleza, no todos contaban con los mismos privilegios ya que existían varias categorías, a saber, grandes, señores, caballeros e hidalgos, siendo el primero el de mayor estatus. Una función importante de la nobleza en este tiempo que viene a sustituir su antigua obligación de contribuir a las armas, tiene que ver con el asesoramiento regio ya sea viviendo en la corte o al frente de misiones diplomáticas en el extranjero. La figura del valido fue una figura política que ejercía las veces de lo que hoy en día sería un presidente del gobierno o un primer ministro y normalmente recaía en un noble de confianza del rey, como también sucedía en otros cargos de gran importancia como los virreyes, sustituto del rey en territorios alejados, empleado sobre todo en América. De esta manera se puede ver como la nobleza se fue reciclando hacia labores más de gobierno, sin embargo, no todos los nobles podían comer de este pastel. En la obra “Don Quijote de la Mancha” de Miguel de Cervantes, obra de principios del siglo XVII reconocida universalmente, aparece la figura de “un hidalgo de los de lanza en astillero, adarga antigua, rocín flaco y galgo corredor”. Como apunta Duro (2015) la baja nobleza, que constituía según estimaciones el 80% de la nobleza de la época, no tenía un nivel de vida muy diferente al de los campesinos, de modo que estos trabajaban la tierra de la misma manera que los jornaleros.

Sin embargo, el aspecto más importante de la nobleza para el conjunto de la economía de un país tiene que ver con la movilidad de la misma. Se habla aquí de si es posible el acceso a este status privilegiado mediante la acumulación de riqueza o mediante la concesión de esa gracia por parte del rey, o si por el contrario, se trata de un estamento estático basado en la sangre noble o no de los individuos. Este hecho es de tremenda importancia para la economía porque una nobleza con movilidad incentiva la búsqueda de riquezas y de negocios, sin embargo, una nobleza inmóvil, anclada en los valores medievales incentiva que exista un determinado porcentaje de población improductiva económicamente hablando más preocupada por las opiniones externas y las apariencias que por el progreso o la simple búsqueda de alimento. Esto se puede ver de manera muy gráfica en la obra “Lazarillo de Tormes”, en la cual Lázaro entra al servicio de un hidalgo arruinado, al cual le preocupa más el buen aspecto de su ropa y el conservar su casa familiar que llevarse algo a la boca para poder comer. De esta manera el escudero afirma sobre su espada que “no hay marco de oro en el mundo por que yo la diese” lo cual no deja de ser curioso si se tiene en cuenta el estado de sus finanzas. Se trata de una crítica hacia la nobleza española más preocupada en este momento por salvaguardar su honra que por alimentar su virtud.

Como se ha comentado en puntos anteriores, en España estaba mal visto el comercio en las clases más altas de la sociedad. Apunta Lynch (2000) que la ambición de casi todos aquellos que habían conseguido su riqueza en el mundo de los negocios era abandonar el mundo mercantil el cual lo consideraban un paso intermedio de su principal objetivo que era vivir como aristócratas, los cuales no trabajaban en estos negocios. Así podemos ver que la nobleza castellana no supo evolucionar con los tiempos en los que le tocó vivir, lo cual llevo a que los siglos XVI y XVII hayan sido definidos por muchos historiadores como los siglos de la crisis de la aristocracia, debido principalmente a esta poca adaptación a los tiempos que corrían y al aumento del poder real, concretado en las figuras de los Reyes Católicos en primer lugar y Carlos I y Felipe II posteriormente (Presedo, 2004).

2.2.2 Clero

Al igual que la nobleza, el clero se trataba de un estamento privilegiado, sin embargo a diferencia de este, se trataba de un grupo social abierto al que cualquiera podía entrar. La Iglesia poseía su Derecho propio, sus instituciones y sus privilegios

especiales, pero el principal atractivo de la Iglesia dentro del pueblo llano era el hecho de que entrar en este estamento aseguraba una vida cómoda donde no faltaría nunca la comida, la ropa y la habitación. Esto hizo que el clero se llenara de personas sin vocación alguna que solo tomaban los votos por supervivencia. Felipe II llegó a realizar un cómputo del clero que arrojó unas cifras que dejan ver a las claras el tremendo peso del clero dentro de la demografía de la época. Hablamos de que en sus dominios había 684 obispos, 127.000 parroquias, 312.000 curas seculares y más de 400.000 frailes por dar algunos datos (Sempere, 1826).

Toda esta situación se encuentra visible asimismo en la obra “Lazarillo de Tormes”. A lo largo de la obra son constantes las referencias a clérigos, de tal manera que Lázaro sirve para un clérigo, para un fraile de la Merced, para un buldero, para un capellán y para el arcipreste de San Salvador. Llama la atención la elevada presencia de clérigos entre los personajes de la obra lo cual no es fruto de la casualidad. Todos ellos son en mayor o menor medida criticados por su corrupción y falta de caridad, elemento este básico de la fe cristiana y que se supone debería estar muy presente en los ministros de la Iglesia. No es de extrañar por ello que la obra fuera prohibida por la Inquisición.

El clero durante el siglo XVI sufrió un cambio importante tanto en sus funciones como en su filosofía. Hablamos del cambio visible en la transformación que se produce desde el belicoso obispo de la Reconquista y la figura del monje-guerrero presente en las órdenes militares, a la figura del monje dedicado a la lectura y a la difusión de la cultura. Del mismo modo, citar otra notable nueva función asumida por el clero de la época que tiene que ver con la evangelización de los habitantes de las nuevas tierras. Precisamente esta labor educativa y evangelizadora ha sido en muchas ocasiones olvidada por la citada “Leyenda Negra”, menospreciando las buenas obras hechas por los españoles en la colonización de América y resaltando únicamente las malas acciones llevadas a cabo por los conquistadores.

Como apunta Maltby (2011) en gran parte del imperio español, la Iglesia fue un firme aliado de la monarquía. La historia de la relación Iglesia-Estado en la España de la época es extensa con numerosos giros y muchos acontecimientos. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la Iglesia de la época, en cuya cabeza se sitúa el Papa, poco tiene que ver con la institución que hoy en día tiene su sede en el Vaticano. Los Estados Pontificios, nombre que recibía el territorio de Italia gobernado por el Papa, eran uno de

los principales estados de Italia y por tanto aparte de sus intenciones religiosas, sus decisiones estaban condicionadas por las exigencias que tenía todo país de la época. De hecho el origen de la mayoría de los conflictos tuvo más que ver con problemas terrenales que con conflictos estrictamente religiosos. Hablamos de los conflictos con la Santa Sede durante los papados de Clemente VII y Pablo IV, de los conflictos derivados de la elección de los obispos concretada en el derecho de presentación con el que contaban los monarcas españoles desde los Reyes Católicos o de los conflictos relacionados con el establecimiento y gestión de los diezmos, principal fuente de ingresos de la Iglesia de la época.

Sin embargo, no todo eran conflictos. Si se habla de la colaboración de la corona española y la Iglesia hay que hablar de la Inquisición. Esta institución creada por los Reyes Católicos en 1478 surgió con el objetivo de preservar la pureza de la fe en sus reinos, sin embargo, la historia de esta institución ha estado siempre rodeada de sombras relacionadas con sus formas de actuación en las cuales la tortura era un mero instrumento para conseguir sus fines y por la enorme represión surgida desde la misma hacia musulmanes y judíos, colectivos que finalmente fueron expulsados de España. Entre sus críticos se dice que la Inquisición fue un obstáculo enorme para el progreso de las ciencias, circunstancia curiosa si se tiene en cuenta que tanto los Reyes Católicos como el Cardenal Cisneros fueron grandes divulgadores de la cultura y las ciencias. Sin embargo, algunos autores apuntan como aspecto favorable de la institución, el hecho de que en parte gracias a la misma se evitaron en España las guerras de religión presentes en otros países de nuestro alrededor como Alemania o Francia.

Si hoy en día el Rey de España, entre sus muchos títulos, cuenta con el de Rey Católico es porque desde época de los Reyes Católicos, que recibieron este título por bula del Papa Alejandro VI, los monarcas de España tuvieron una especial preocupación por la defensa de la fe católica. Esto llega hasta tal extremo que la mayoría de las guerras en las que combatió España durante los reinados de Carlos I y Felipe II tenían un trasfondo religioso como lo fue la lucha continua de estos dos monarcas contra la reforma protestante arraigada de manera muy clara sobre todo en los Países Bajos.

2.2.3 *Pueblo*

El último estamento por analizar lo constituye el pueblo llano. Se trataba de un grupo social residual en el que estaba incluido todo el mundo que no pertenecía a

ninguno de los estamentos privilegiados ya comentados. Se trataba del grupo social más numeroso y al igual que en los otros dos grupos, era característica la heterogeneidad presente dentro del mismo, ya que en este grupo estaba incluida desde la burguesía mercantil, que incluso era prestamista de la corona, hasta los mendigos.

Si se analiza al ciudadano normal de la época la imagen que se viene a la mente en primer lugar es la de un cristiano que trabaja el campo o algún oficio artesanal en la ciudad que cuenta con lo justo para sobrevivir tanto él como su familia. Lázaro, el protagonista principal del “Lazarillo de Tormes” no deja de ser una fiel representación de lo que eran las clases más bajas de la época, únicamente preocupadas por su subsistencia y por conseguir algo para comer, importando menos los medios utilizados para conseguir sus fines. Se vive en una época en la que la religión tiene una importancia vital no solo para el devenir del Estado, sino también en la calle. El hecho de ser judío, musulmán o cristiano era una característica esencial de una persona de tal manera que la misma le marcaba para todas las relaciones sociales e incluso laborales.

De esta manera, se hace necesario hacer un apunte sobre la expulsión de judíos y musulmanes que tuvo lugar en la España del momento. En primer lugar, los judíos eran un pueblo disperso por todo el mundo que normalmente era objeto de desprecio y opresión en parte debida a la buena salud de sus finanzas y a su habilidad para la industria y el comercio. En numerosas ocasiones eran acusados de usureros por su habitual condición de prestamistas así como de llevar a cabo actos de desprecio hacia la religión católica. España, a diferencia de otros países del momento como Francia en donde los judíos fueron expulsados hasta en siete ocasiones (Sempere, 1826), siempre había apostado por una política de tolerancia con los judíos ya desde el reinado de Alfonso VIII, si bien la sociedad no veía con buenos ojos esta política de la monarquía. Sin embargo, en 1492 con la promulgación del Edicto de Granada por parte de los Reyes Católicos, los judíos son expulsados de España con todas las repercusiones tanto sociales como económicas que esto produjo.

Como apunta Rodríguez (2011) puede que las causas de la expulsión no fueran eminentemente económicas, pero una vez iniciado el proceso, muchos trataron de obtener su beneficio, incluida la corona. Los judíos fueron obligados a salir del país solo con aquello que pudieran llevar encima por lo que la población se aprovechó de esta situación adquiriendo muchos de estos bienes por un precio mucho más bajo que el

normal de mercado. Entre las consecuencias que esta decisión pudo tener apuntar en primer lugar el descenso demográfico que se produjo en el conjunto del país con la marcha de unos cien mil individuos lo que representaba el 1,5% de la población. Como indica Blasco (2005) la medida también incidió de manera importante en la economía urbana, sin embargo, al contrario de lo que se había pensado durante muchos años, la expulsión no tuvo tanta repercusión para el conjunto de la economía nacional ya que los dueños de las principales fortunas judías se habían convertido o exiliado con antelación a esta fecha.

En cuanto a la expulsión de los musulmanes, la misma se produjo ya en el siglo XVII durante el reinado de Felipe III. En primer lugar apuntar que este colectivo no tenía ni mucho menos la importancia económica ya comentada de los judíos para el conjunto del reino, sin embargo, la expulsión de este colectivo supuso otro importante revés demográfico, sobre todo en la Corona de Aragón, donde por ejemplo el Reino de Valencia vio reducida su población en un tercio con esta decisión. Sin embargo, las consecuencias para la Corona de Castilla fueron mucho menores, por ejemplo, en el Reino de Granada, al contrario de lo que pudiera parecer los efectos económicos y demográficos fueron escasos debido a que la expulsión de los moriscos se había producido tras la rebelión de estos en las Alpujarras unos años antes.

Como se comentó a la hora de hablar de la Inquisición, España no se vio afectada por las guerras de religión tan comunes en otras partes de Europa, pero esto no significa que a lo largo del siglo XVI en España no hubiera conflictos internos. Añadir a la ya mencionada rebelión de las Alpujarras, la revuelta de los comuneros, también llamada Guerra de las Comunidades de Castilla. Esta poca conflictividad interna tan chocante si se compara con la situación de la Castilla del siglo anterior se debe en parte al respeto que el pueblo profesaba por Carlos I y Felipe II. Sin embargo, la relación del pueblo español con Carlos I no fue idílica desde el comienzo. En esta revuelta de los comuneros, el pueblo castellano se alzó contra su monarca ante la petición por parte de este de nuevos impuestos para pagar su elección imperial. El pueblo recordó al monarca que debía aprender castellano, que debía residir en el reino y criticó al rey la elección de consejeros flamencos y la elección de Adriano de Utrecht como gobernador del reino en su ausencia. Este conflicto que fue resuelto con la victoria de las fuerzas reales, sin embargo tuvo importantes repercusiones sobre lo ya apuntado arriba concerniente a la supremacía de Castilla sobre el resto de reinos y territorios poseídos por Carlos I.

Sin lugar a dudas, una de las características más notables de este estamento social era el enorme número de analfabetos que estaban incluidos dentro del mismo. Se trataba de una sociedad donde el acceso a la educación estaba reservado a unos pocos. El siglo XVI es un siglo de gran difusión de las ciencias y la cultura con el establecimiento de nuevas universidades por toda Europa, sin embargo, estas estaban reservadas únicamente a esta minoría culta. Aparte de todo esto, como ya se ha comentado, la Iglesia y la Inquisición supusieron un freno importante a la expansión de las ideas humanistas que en este momento florecían principalmente en el centro de Europa.

3 LA CRISIS CON LOS AUSTRIAS MENORES (1598-1700)

Con la llegada al trono de Felipe III tras la muerte de su padre en 1598 comienza un nuevo periodo dentro de la historia de España. Esta clasificación de Austrias mayores y Austrias menores, hilo conductor de este trabajo, tiene que ver con la voluntad de marcar una línea que separa la época de mayor esplendor del imperio de la época de mayor decadencia del mismo.

Se conoce con el nombre de Austrias menores a Felipe III, Felipe IV y Carlos II. Estos tres monarcas compartían entre otras cosas su poco interés por las labores de gobierno de sus reinos, surgiendo en este siglo XVII la figura del valido como gobernador de la corona. De esta manera figuras como el Duque de Lerma o el Conde-Duque de Olivares se erigen como protagonistas principales de los acontecimientos de este siglo tan poco prolijo en lo político y lo económico, y sin embargo, tan beneficioso para las artes y las ciencias, hecho por el cual el mismo haya pasado a la historia como el Siglo de Oro.

El reinado de Felipe III ha pasado a la historia con el nombre de *pax hispanica* por el especial carácter conservador y pacifista de la política exterior durante su reinado, en clara contraposición con las políticas llevadas a cabo por sus antecesores en el cargo en los cuales las guerras eran una constante. Este término acuñado por los historiadores no equivale a decir que este fuera un absoluto periodo de paz, pero si es cierto que durante todo su reinado, Felipe III firmó importantes tratados con sus principales enemigos, a saber, Francia, Inglaterra y Países Bajos.

El reinado de Felipe IV, conocido como el Rey Planeta, es el reinado de la decadencia del imperio español. Durante este tiempo, España vio como Portugal y las Provincias Unidas de los Países Bajos se independizaban llevando además a la monarquía española a la ruina. A contrario que su padre, Felipe IV llevó a cabo una política exterior mucho más agresiva que hizo que durante los primeros años de su reinado España recuperara parte de su hegemonía anterior, sin embargo todo esto más adelante se vino abajo.

Con respecto al reinado de Carlos II, este estuvo en todo momento marcado por el carácter enfermizo del mismo que le impedía llevar a cabo ninguna acción de gobierno y que le impedía asimismo procurar un heredero de sus reinos. Todo esto

desencadenó la Guerra de Sucesión Española, marcada por los historiadores como el fin del imperio español.

3.1 Crisis económicas

En este punto se va a llevar a cabo un análisis de la crisis económica en la que se encontraba sumergida España en este siglo XVII. Esta crisis no afectaba únicamente a España, siendo también visibles sus efectos en el resto de Europa, si bien es cierto que las consecuencias de la misma no fueron homogéneas para todos los países europeos, destacando el buen momento vivido por países como Inglaterra y Países Bajos, antecedente de lo que estaba por venir. Por ello muchos autores sostienen que más que una crisis a nivel europeo lo que se produjo fue un traspaso de hegemonías. Para llevar a cabo un estudio de la misma se analizarán los distintos aspectos que conforman esta gran crisis económica, caracterizada por la escasa presencia de fuentes historiográficas lo que dificulta esta tarea de análisis. Hablamos de las crisis demográfica, rural y artesanal, comercial, social, y, en último lugar, de la inflación que hicieron que la economía del país definitivamente colapsara.

3.1.1 Crisis demográficas

Intentar llevar a cabo un estudio de la población de la España del siglo XVII constituye tarea complicada si se tiene en cuenta la inexistencia de fuentes censales durante el propio siglo, de hecho, los dos instrumentos más válidos si se quiere estudiar la población del momento lo constituyen el censo de 1592 y el vecindario de Campoflorido de 1712-1717. Esto deja un panorama de incertidumbre y da pie a la existencia de numerosas teorías que tratan de convertir estos datos mediante operaciones matemáticas con la idea hacerlos válidos para el siglo XVII.

En general, a lo largo de todo el siglo XVII la población decreció hablándose de datos que apuntan a una caída de hasta el 25% de la población (Torrijos, 2010), siendo muchas las causas que explican este decrecimiento y siendo un reflejo más de la gran crisis que tuvo lugar durante todo este periodo. Sin embargo, la evolución de la misma no fue constante a lo largo de todo el siglo dándose dos momentos muy bien diferenciados, uno primero que llegaría más o menos hasta mediados de siglo caracterizado por el derrumbe demográfico y otro segundo que apunta hacia una lenta recuperación.

Del mismo modo, comentar que la evolución de la población tampoco fue constante territorialmente hablando, pudiéndose establecer tres zonas bien diferenciadas. En primer lugar, las zonas del norte de España, hoy en día asimiladas a Galicia, Asturias y País Vasco principalmente, vieron como su población no solo no sufría un descenso sino más bien todo lo contrario. En segundo lugar, la España interior sería el escenario donde la crisis demográfica se haría más visible con un descenso de su población que ha sido cifrado en varias ocasiones entre el 30 y el 50% en algunas zonas, si bien como se dijo antes, estos datos deben ser tratados con mucha cautela. En último lugar, y situado en una posición intermedia se encuentra la franja mediterránea que va desde Murcia hasta los Pirineos catalanes. Esta divergencia entre el interior y la costa que arranca en este momento se mantendrá durante muchos años, dándose por ejemplo hoy en día en España. Madrid se establece como una clara excepción de Madrid a esto registrando durante estos años un crecimiento espectacular por el que pasó de 35.000 habitantes en 1570 a 175.000 en 1630, sin duda motivado por el establecimiento de la capital y de la corte en esta ciudad. Por el contrario, la anteriormente desarrollada Sevilla entra en un periodo de decadencia, siendo sustituida poco a poco como centro del comercio con el Nuevo Mundo por Cádiz.

En cuanto a las causas que llevaron a esta situación la presencia de la crisis sobresale frente a las demás. La crisis agraria constituye la principal explicación de todo este desastre demográfico, sin embargo esta no es la única, existiendo otros factores como las constantes pestes que asolaron nuestro país durante estos años, como la de 1598 que se llevó por delante a 500.000 almas (Torrijos, 2010), las continuas guerras en las cuales todavía España estaba inmerso, la creciente emigración hacia las Indias, el movimiento migratorio del interior a la periferia o el endeudamiento de las familias por la fiscalidad asfixiante.

Otra causa importante de este derrumbe demográfico se encuentra en la expulsión de los moriscos ya comentada. Como apunta López (2009) en su trabajo sobre las interpretaciones sociales del Quijote, Miguel de Cervantes en este momento tiene una opinión sobre esta situación que en muchos casos concuerda con el sentir general de la sociedad, llegando a tachar a estos de cosas tales como canalla morisca, falsos cristianos y gente mezquina. De esta manera se puede ver como la medida tomada durante el reinado de Felipe III que tan nefastos resultados tuvo para la demografía española no fue ni mucho menos impopular en la España de la época. Todas

estas causas se tratan de factores que por su especial incidencia y por su elevado número explican en buena medida el porqué de esta situación.

3.1.2 *Crisis rural y artesana*

Antes de empezar con el estudio de la crisis rural, hay que dejar claro cuál era el verdadero peso de la economía rural dentro del conjunto de la economía del siglo XVII. Al igual que se comentó cuando se hablaba del sector productivo agrario del siglo XVI, el peso de la agricultura era tremendamente importante, como lo refleja el hecho de que aproximadamente el 90% de la población vivía de esta actividad. Por el contrario, la ganadería, y en especial la Mesta, no contaba con la importancia de antaño lo cual tuvo como consecuencia que en ningún momento entre ambos sectores productivos se produjera una lucha por ver con quien se hacía con el poder del campo español.

Mismo problema presenta el análisis de la crisis rural que el ya comentado a la hora de analizar la crisis demográfica. Se refiere a los pocos datos disponibles de la materia. Esto puede tener su razón de ser en la especial relación que siempre ha existido entre población y recursos por la cual los momentos de crecimiento demográfico han ido siempre acompañados de momentos de buena salud de la agricultura y la ganadería. En este sentido Eiras (1990) apunta que la crisis del siglo XVII se inicia con el agotamiento de la producción agrícola que se produjo alrededor de 1580, antesala del descenso demográfico que se daría una o dos décadas más tarde. Es más, al igual que en el punto anterior, la crisis no afectará por igual en todas las partes de la corona, siendo la España interior la más castigada por la misma, y tampoco afectará de manera constante durante todo el siglo, siendo superiores los efectos negativos de la primera mitad de centuria.

La situación anterior hablaba de una enorme dependencia exterior, principalmente del Báltico, para abastecerse de productos como el cereal durante todo el siglo XVI como consecuencia asimismo del enorme crecimiento demográfico que se vivía en el momento. El siglo XVII se caracteriza por la introducción de un producto procedente de América que tendría un impacto muy positivo en la agricultura europea. Se trata del maíz, cultivado en primer lugar en la cornisa cantábrica, que fue recibido con los brazos abiertos por la agricultura del momento dejando tras de sí un aumento en la productividad de la tierra y siendo la principal causa del posterior abandono de la técnica del barbecho (Coronas, 2001).

Respecto a las actividades de transformación, la característica más importante del sector artesanal o industrial tiene que ver con la inexistencia de un mercado importante en el que comprar o vender los productos manufacturados. Se vive en una época caracterizada principalmente por la economía de subsistencia y por el autoconsumo. Solo las élites sociales tenían acceso a estos productos de calidad que les eran suministrados por los gremios o eran importados de otros mercados europeos. Debido a esta situación, se vive una época de recesión en la artesanía, la industria y la producción, lo cual trajo como consecuencia inevitable asimismo una crisis comercial, de la que se hablará más adelante.

Algunos autores como Lynch (2000) apuntan hacia la presión fiscal a la hora de explicar el porqué de esta crisis artesanal. En efecto, la pesada carga fiscal actuó como un elemento disuasorio para los hombres de negocios castellanos a la hora de invertir en negocios manufactureros, yéndose a parar estas inversiones a otros negocios como las propiedades rurales, las cuales escapaban de la carga tributaria y además cumplían con la meta de acercarse poco a poco a la vida aristocrática.

Esta producción manufacturera se encontraba conformada con respecto a tres tipologías fundamentales. En primer lugar, la industria rural producía bienes que iban destinados casi en exclusiva para el autoconsumo. En segundo lugar, la industria gremial apostaba por la producción de productos de más calidad en los centros urbanos. Esta institución que había funcionado de manera correcta durante las fases expansivas no supo amoldarse a la situación del momento dando como resultado un retroceso en sus cifras y en su poder, si bien este último aún continuaba siendo grande. En último lugar, encontramos otras formas modernas de organización empresarial surgidas durante el siglo anterior. Se trata de la industria de los paños y las telas que tan importante habían sido para España apenas unos años antes y que sin embargo, ahora se veían sumidas en una situación de crisis. Esta situación choca con la vivida en otros países del momento como Inglaterra o Países Bajos que se encontraban a las puertas de la revolución industrial que tendría lugar un siglo más tarde con la aparición de la máquina de vapor (Lynch, 2000).

3.1.3 Crisis comercial

El siglo XVII aparece en la historiografía como el siglo en el cual América empieza a hacerse más autosuficiente desarrollando un comercio y una industria propios y adquiriendo una mayor independencia de la metrópoli. Además, España veía como su intento de establecer un monopolio comercial fracasaba por la cada vez mayor presencia de comerciantes extranjeros, lo que asimismo también hacía perder dinero a la corona por el incremento de la defensa en sus aguas, tremendamente amenazadas durante este tiempo por la presencia de piratas, los cuales muchas veces trabajaban para los países enemigos de la corona. Esto lógicamente tuvo sus impactos en el comercio español con el Nuevo Mundo, de tal forma que hacia la década de 1590 el declive del mismo empezaba a hacerse evidente.

Como apunta Maltby (2011), el régimen comercial desarrollado en el imperio durante el siglo XVII no fue más que una adaptación a las circunstancias del momento. Se está refiriendo a la apertura del comercio americano a hombres de negocios extranjeros, motivada en buena medida por la firma de tratados entre España y el resto de países europeos en el contexto del fin del poderío europeo de la corona. Además de esto, la industria y agricultura españoles se encontraban ante una situación complicada lo cual hacía imposible continuar con las políticas monopolísticas del siglo pasado. De esta manera, España se fue haciendo cada vez más irrelevante para América, entendiendo esta situación como uno de los antecedentes de la independencia de la mayor parte de este continente que tendría lugar un siglo más tarde. Algunos historiadores apuntan que si la misma no tuvo lugar antes fue porque el resto de los países europeos se encontraban muy cómodos con la situación en la cual España corría con toda la responsabilidad con América y ellos lo único que hacían era sacar partido de esta situación.

El mercantilismo, que vivió su etapa de mayor expansión durante este siglo, apostaba por conseguir una balanza de pagos favorable sirviéndose para alcanzar estos objetivos de la promulgación de una serie de medidas de carácter proteccionista. De esta manera, el comercio adquiere una mayor importancia en este momento ya que era uno de los pocos medios legales para conseguir este objetivo. Por ello muchos países europeos, como Inglaterra, Países Bajos, Francia o Suecia crearon en esta época compañías de indias, tanto de las indias occidentales como orientales, con la idea de

llevar a cabo una mejor gestión de este comercio. Estas compañías constituidas por los gobiernos de estos países constituyen el antecedente directo de las sociedades capitalistas.

Mientras que estos países iban evolucionando hacia formas mercantiles más sofisticadas, España seguía anclada en el pasado, manteniendo el mismo modelo de gestión que llevaba en liza desde principios del siglo XVI. Sin embargo, la mentalidad presente en estos países era totalmente distinta, mientras que, por ejemplo, los Países Bajos contaban con una burguesía comercial muy importante que incluso llevaba a cabo tareas de gobierno, España seguía anclada en la división estamental de la población lo cual producía un inmovilismo de la misma que sin dudas se alzó como un factor negativo para la introducción de nuevas ideas económicas. De esta manera, para ver este tipo de compañías en España haría falta esperar más de un siglo, concretamente hasta 1728, año en el que tiene lugar la creación de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, en claro contraste con la Compañía de las Indias Orientales holandesa creada en 1602.

En cuanto al comercio interior, España presentaba un cuadro en el que sobresalía la presencia de aduanas en el interior de su territorio que dificultaban el comercio, si bien no todo el territorio contaba con la misma política comercial. De esta manera, se mezclaban áreas de libre comercio en el País Vasco y Navarra con la gran complejidad derivada de los sistemas aduaneros aragoneses. En el Quijote es constante la presencia de comerciantes o mercaderes que se cruzan en el camino de Don Quijote: “Así se puso en camino con su caballo Rocinante hasta que se encontró con unos mercaderes toledanos que querían comprar seda en Murcia. Eran seis y venían con cuatro criados a caballo y tres mozos de mulas a pie.” Aquí se puede apreciar la modestia de este comercio interior, caracterizado por la presencia de numerosos comerciantes individuales que se juntaban más por la compañía del viaje que por formar verdaderas asociaciones, las cuales son vistas como antecedentes de la empresa tal y como hoy es conocida. Y, por último, en lo concerniente al comercio en el Mediterráneo, el siglo XVII será recordado como un siglo de escaso movimiento en sus aguas en las cuales prácticamente el único comercio que había era el comercio de corta distancia.

3.1.4 Crisis social

La sociedad de la España del siglo XVII se caracteriza por su inmovilidad ya que no solo no se enmiendan los errores ya comentados presentes en el siglo XVI, sino que en mayor o menor medida, los mismos se agravan. Hablamos en primer lugar de los problemas derivados de la religión. Los mismos mutaron de una persecución a judíos y a musulmanes a una obsesión por la “limpieza de sangre” motivada por el hecho de que tras las expulsiones de estos dos grupos fueron numerosas las reconversiones, lo cual hacía que estuviera mal visto ser “cristiano nuevo” por las constantes sospechas sobre las falsas conversiones. Sin lugar a dudas, la religión no fue una buena colaboradora para la paz social en la España de los Austrias. Por otra parte, el inmovilismo de la sociedad también se encontraba presente en el triunfo de las ideas barrocas, que en contra de la sociedad abierta renacentista dificultaban el ascenso en la pirámide social, lo cual además conllevaba que el acceso a la educación estuviera en poder de muy pocas personas, lo cual trajo como consecuencia que los niveles de analfabetismo se mantuvieran en cifras muy elevadas.

Otro aspecto social que marca el devenir del siglo tiene que ver con la importancia del campo y la regresión de las principales ciudades. Esto da como consecuencia una sociedad menos culta y menos atenta a los cambios que se estaban dando en otros puntos de Europa ya que en estos momentos la cultura se concentraba en las ciudades. Además las ciudades se veían asfixiadas por la galopante deuda pública con la que cargaban debido a las malas gestiones del pasado.

Todo este panorama solo podía traducirse en la expansión de revueltas y de la conflictividad social, tan escasa durante el periodo de los Austrias mayores. Un buen ejemplo de ello los constituyen las revueltas de Cataluña y Portugal en el año 1640. La primera de ellas tiene su origen en la Guerra entre España y Francia por la cual Cataluña se pone de parte del rey francés debido al recelo que siempre habían tenido los catalanes por el respeto de sus fueros, los cuales entendían amenazados por la corona y por Castilla. La revuelta acaba con la pérdida de los condados del Rosellón y la Cerdeña, que pasan a formar parte de la corona francesa. En cuanto a la revuelta de Portugal, la misma trajo como resultado la independencia de la corona tras 60 años de dominio español en el país vecino. Sin lugar a dudas, estas dos revueltas constituyen ejemplos claros de la debilidad de España de tal forma que no solo perdía territorios europeos,

sino que también veía como dentro de la propia España no todo el mundo remaba en la misma dirección.

Las referencias a esta crisis social son constantes en la literatura del momento como se comentó a la hora de hablar de “El Lazarillo de Tormes”. Otro buen ejemplo de esto lo constituye “Rinconete y Cortadillo”, una de las doce Novelas Ejemplares de Miguel de Cervantes. En esta obra ambientada en Sevilla se puede ver la decadencia de la otrora capital del comercio americano, así como otros aspectos muy presentes en la sociedad del momento como la corrupción de aquellos que tenían que poner orden, la necesidad de ciertas clases sociales de tener que recurrir a la delincuencia y al robo para poder sobrevivir y la importancia de la religión que, en ningún momento, es vista como un obstáculo para llevar a cabo estas prácticas, lo cual deja entrever que el robo se había convertido en algo tan habitual que ni siquiera era visto como una acción moralmente reprochable (Zavaleta, 2005).

3.2 La inflación del siglo XVII

Uno de los episodios más importantes dentro de la historia económica española tiene que ver con la inflación presente en el siglo XVII. Al igual que se dijo a la hora de hablar de las distintas crisis presentes en la economía de este siglo, los datos sobre este tema son escasos debido a la poca atención prestada por la historiografía española contemporánea, lo cual dificulta su análisis en profundidad.

La inflación del siglo XVII es entendida como el conjunto de medidas tomadas por la corona española que condujeron a un incremento generalizado y sostenido en los precios de los principales bienes de consumo. Estas medidas llevadas a cabo en plena crisis del país incluyeron entre otras muchas la acuñación de monedas de vellón y las alteraciones coactivas de su valor con el objetivo de hacer frente a las necesidades de dinero que padecía la Hacienda Real debido a los constantes conflictos bélicos que llevaban condicionando la economía española desde hacía más de un siglo. La corona argumentaba acerca de la necesidad de llevar a cabo estas acuñaciones como método para evitar la subida de tributos, sin embargo, las consecuencias que tenía para la sociedad eran iguales o acaso más dañinas.

Es cierto que los Austrias menores recibieron en herencia un sistema monetario tremendamente complicado por dos razones. En primer lugar cada uno de sus reinos

contaba con distintos sistemas monetarios y además de esto el sistema era tremendamente complejo por la presencia de monedas de oro, de plata y de vellón, que era una mezcla de plata y cobre, además de monedas de cuenta. Esta diversidad de monedas se aprecia a lo largo de toda la obra del Quijote en la que este habla de los diferentes valores de los sueldos castellanos, aragoneses y catalanes, la presencia de la meaja aragonesa o del cruzado portugués (Hernández, 2014).

El siglo XVI fue conocido como el siglo de la revolución de los precios, de tal manera que como apunta Campagne (2013) el precio del pan era 6 o 7 superior en 1600 que en 1500. Asimismo afirma que el responsable de la continua subida de precios durante este siglo había que encontrarlo en la masiva llegada de metales preciosos del Nuevo Mundo. Sin embargo y tal y como apunta Lynch (2000), muchos estudiosos de la época no achacaban esta inflación a la afluencia de metales preciosos o a una producción insuficiente, sino a unas exportaciones excesivas, lo cual condujo a que durante este tiempo se tomaran medidas equivocadas que trataban de frenar esta subida en los precios.

Si se estudia el valor de las distintas monedas durante el siglo XVII se puede ver que las mismas vivieron pocos momentos de estabilidad. De esta manera se puede ver como el escudo de oro castellano pasó de tener un valor de 350 maravedís en su emisión en 1537 a un valor de 664 maravedís en 1686, sufriendo además alteraciones en su valor en 1609, 1616, 1631, 1642 y 1652. La plata, por el contrario, no sufrió excesivas modificaciones durante este periodo, así como las monedas de oro y plata aragonesas lo cual propiciaba la creación de un mercado comercial más estable en Aragón si se compara con la situación castellana (Suárez, 1986). En cuanto a la moneda de vellón castellana, esta se instituyó como la principal protagonista de la inflación del siglo XVII. Según Hamilton (1934) fue la inflación del vellón la causante de la elevación de los precios en el siglo XVII y del envilecimiento de la vida económica castellana. En 1599, Felipe III aprueba la acuñación de una moneda de vellón únicamente compuesta de cobre, sin plata, debido a la escasez de este material. Esta primera acuñación iría acompañada de más acuñaciones emitidas por la corona y que durarían hasta 1626. De esta manera, y tal y como apunta Hernández (2014), la moneda mala, entendida esta como la moneda de vellón, expulsa a las monedas buenas de la circulación.

En cuanto a las consecuencias para la economía de estas acciones no son distintas a las que se podrían derivar hoy en día de cualquier proceso inflacionista. Se habla aquí de una inseguridad producida en el conjunto de la economía que desincentiva el comercio, el ahorro, incentivando por el contrario, el comercio de los extranjeros. Estas medidas afectaban en una mayor medida al ciudadano de a pie, ya de por sí asfixiado por la crisis agraria presente y por la alta presión fiscal que con estas medidas ve como su escaso dinero cada vez tiene menos valor adquisitivo.

4 CONCLUSIONES

Como se apuntó a la hora de hablar sobre la metodología y la estructura del trabajo, la importancia de la conclusión en el mismo se antoja vital a la hora de evaluar toda la situación estudiada con la idea de escoger las causas económicas del declive del imperio español. Como apunta Sempere (1826) el mayor mal que puede golpear a una nación es el de no conocer bien las verdaderas causas de sus males y precisamente con esta idea se lanza este trabajo. Sin duda, conocer los errores del pasado puede ayudar a que los mismos no vuelvan a ser repetidos, precisamente en esta época en la que nuestro país se ve inmerso en una crisis que se prolonga en el tiempo.

En este sentido, muchos autores han asimilado la situación vivida en nuestro país en 2012 cuando España obtuvo un rescate bancario de la Unión Europea, con la vivida en 1557 cuando Felipe II decretó la bancarrota de las finanzas de su reino. Sin lugar a dudas, ambas constituyeron situaciones de crisis económicas fuertes, sin embargo, las medidas tomadas en una y otra situación no tienen nada que ver debido a la diferente posición internacional de España en cada momento. De este modo se puede ver como política y economía son dos escenarios muy relacionados. A pesar de esto, la historia se instituye como un saber del que siempre se puede obtener una enseñanza.

De esta manera, y toda vez que se ha intentado analizar la situación presente, se intenta hacer en este último apartado del trabajo una labor de recopilación de las múltiples causas que ya han sido apuntadas y que se encuentran dispersas por el texto, con la idea de ver cuáles de ellas fueron más influyentes a la hora de explicar la situación de crisis en que el otrora universal imperio español entró a finales del siglo XVII. Sin lugar a dudas, la tarea no es sencilla toda vez que como apuntan Fernández y Ramos, la economía de los Austrias se caracterizó por un cúmulo de factores económicos, sociales y políticos que sirven para explicar el porqué de la caída de este imperio, por lo que escoger algunas de estas causas y elevarlas frente al resto puede ser una labor tremendamente subjetiva.

En primer lugar, citar la teoría de muchos historiadores a lo largo de la historia que habla de que la Iglesia fue la principal responsable de este declive. Estos autores argumentan que acciones como la expulsión de los judíos y, en menor medida, de los moriscos, la implantación de la Inquisición con su represión ante cualquier movimiento anticlerical, las continuas guerras por motivos religiosos o el excesivo número de

personas integrantes del clero fueron causas vitales para explicar la decadencia del imperio español. El problema con el número de clérigos llegó a ser tan importante que incluso Felipe III recibió indicaciones de su Consejo en las cuales se le recomendaba dejar de fundar nuevos conventos o suplicar al Papa para que este pusiera un límite a su número (Sempere, 1826).

Otros autores apuntan hacia factores más cercanos a la forma de ser del pueblo español o a las costumbres de la época. Se trata, por ejemplo, de la escasez de clases medias en nuestro territorio o de la poca o nula presencia de una burguesía mercantil tan presente en otros países y que actuó en los mismos con una actitud dinamizadora de la economía. Otro factor tiene que ver con la especial manera de ver la vida de la nobleza de la época. Esta causa ha sido muy empleada por la “Leyenda Negra” apuntando que para los españoles de la época lo único que importaba era el honor y por ello y debido al hecho de que el trabajo y las actividades mercantiles en la aristocracia estaban socialmente mal vistos, se puede concluir que la poca contribución de las clases sociales más pudientes pudo explicar el poco dinamismo de la economía española de los siglos XVI y XVII.

Por último, otros autores responsabilizan de esta situación a la monarquía y a algunas de las decisiones tomadas por los reyes que gobernaron el país. Hablamos de decisiones más o menos discutibles como el mantenimiento de la capital en Madrid, en contra de la opinión de muchos historiadores que apuntan en este sentido diciendo que si Felipe II hubiese trasladado la capital de sus reinos a Lisboa, el comercio español habría salido muy reforzado así como su dominio sobre los territorios conquistados. Otra decisión real que ha sido discutida tiene que ver con la idea de Carlos I de no centralizar sus reinos, dejando que los mismos siguieran con sus costumbres y sus leyes. Esta decisión, que en un primer momento trajo consecuencias positivas debido a la conflictividad que se hubiera registrado de haberse tomado la decisión contraria, sin embargo, a largo plazo se instituyó como una mala decisión que llevó a que muchos de estos territorios vieran a la monarquía española como una institución prescindible. Otros autores hablan asimismo del poco absolutismo de nuestros monarcas si se compara con los presentes en otros países como Francia o el poco interés de muchos de estos, sobre todo de los Austrias menores, en las tareas de gobierno.

Asimismo, también existen causas puramente económicas como la crisis agraria, la elevada presión fiscal, la incapacidad de controlar el comercio con América, el poco impulso dado a la industria, los escasos niveles de población o la complejidad del sistema monetario, por citar algunos, que sin duda contribuyeron en mayor o menor medida a la situación descrita.

Siendo ciertas todas estas opiniones y sin ánimo hacerlas menores, mi opinión personal apunta a que el problema que hubo en España tuvo mucho que ver con el conformismo y el conservadurismo presentes que hicieron que España no supiera evolucionar al mismo ritmo que el mundo moderno lo hacía. El imperio español se quedó anclado en el esplendor del siglo XVI, mientras que otros países de su alrededor como Francia, Inglaterra o Países Bajos continuaban progresando hasta que llegó un punto en el cual estos países adelantaron a España en su carrera hacia la hegemonía mundial.

BIBLIOGRAFÍA

ACEMOGLU, D. Y ROBINSON, J. (2014). *Por qué fracasan los países*. Trad. M. García Madera. Barcelona: Ed. Deusto, 2012.

BLASCO MARTÍNEZ, A. (2005). *Razones y consecuencias de una decisión controvertida: la expulsión de los judíos de España en 1492*.

CAMPAGNE, F. (2013). *El debate sobre la revolución de los precios en el siglo XVI*. Disponible en: http://www.hechohistorico.com.ar/archivos/europa_II/revolucion_precios.asp

CARANDE, R. (ed.) (1987). *Carlos V y sus banqueros*. Barcelona: Ed. Crítica.

CARLOS MORALES, C.J. de (2008). *Felipe II: Un imperio en bancarrota*. Madrid: Ed. Dilema.

CERVANTES SAAVEDRA, MIGUEL de (1615). *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*.

CORONAS VIDA, L.J. (2001). *El mundo rural: de la crisis del siglo XVII a la expansión del XVIII*. Disponible en: http://www.academia.edu/6054427/El_mundo_rural_de_la_crisis_del_siglo_XVII_a_la_expansi%C3%B3n_del_XVIII

DURO GARRIDO, R. (2015). *Caballeros de lanza en astillero: La nobleza en el Quijote*. Disponible en: <http://www.temporamagazine.com/caballeros-de-lanza-en-astillero-la-nobleza-en-el-quiote/>

EIRAS ROEL, A. (1990). *Estudios sobre agricultura y población en la España Moderna*. Universidad de Santiago de Compostela.

FERNÁNDEZ JURADO, Y. Y RAMOS FERNÁNDEZ, E. *De sangre, virtud, castillos y ventas: economía y literatura en la España de los Austrias*. Universidad Pontificia Comillas.

GÓNGORA, L. de (1601). *Dineros son calidad*.

HALMITON, E. (1934). *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*. Barcelona: Ed. Ariel, 1983.

HERNÁNDEZ, B. (2014). *Monedas y medidas*. Centro Virtual Cervantes. Disponible en: <http://cvc.cervantes.es/literatura/clasicos/quijote/introduccion/apendice/hernandez.htm>

LOPEZ CALLE, J.A. (2009). *El Quijote, sátira social desde la perspectiva liberal*. Revista El Catoblepas.

LYNCH, J. (2000). *Los Austrias 1516-1700*. Barcelona: Ed. Crítica, 2003.

MALTBY, W. (2009). *Auge y Caída del Imperio Español*. Trad. J. Cuéllar Menezo. Madrid: Ed. Marcial Pons Historia, 2011.

MORENO, M.A. (2013). *Los orígenes del sistema financiero*. Disponible en: <http://www.elblogsalmon.com/mercados-financieros/los-origenes-del-sistema-financiero>

NAVARRO MARTÍNEZ, R. (2012). *Los banqueros de Carlos V*. Disponible en: http://www.mundohistoria.org/blog/articulos_web/los-banqueros-carlos-v

PRESEDO GARAZO, A. (2004). *El poder de la aristocracia castellana entre los siglos XVI y XVIII: algunos apuntes acerca de un reciente ensayo de Bartolomé Yun Casalilla*. Logroño: Revista Historia Agraria.

QUEVEDO, F. (1639). *Padre nuestro*.

QUEVEDO, F. (). *Poderoso caballero es Don Dinero*.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. (1986). *La crisis de la hegemonía española, siglo XVII*. Madrid: Ediciones Rialp.

SEMPERE Y GUARINOS, J. (1826). *Consideraciones sobre las causas de la grandeza y de la decadencia de la monarquía española*. Trad. J. Rico Giménez. Alicante: Ed. Instituto de Cultura “Juan Gil-Albert”, 1998.

RUIZ Y DOMÉNEC (2009). *España, una nueva historia*. Madrid: Ed. Gredos.

TORRIJOS, P. (2010). *Evolución de la población de España durante los siglos XVII y XVIII. Recuentos de población. Vecindarios y censos*. Disponible en: <http://palomatorrijos.blogspot.com.es/2010/03/evolucion-de-la-poblacion-de-espana.html>

ZAVALETA BALAREZO, J. (). *Pícaros y crisis social en Rinconete y Cortadillo*. Editorial Letralia. Disponible en: http://www.letralia.com/ed_let/quijote/17.htm